



PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe declara su preocupación por la audiencia general convocada el martes 12 de diciembre de 2023 en la Sala 1 de la ciudad de Cañada de Gómez, departamento Iriondo, en la que Javier Meyer, intendente de la ciudad de Las Rosas, departamento Belgrano, denuncia a un grupo de veinte trabajadoras y trabajadores por el supuesto delito “contra la libertad de trabajo y asociación. Compulsión a la huelga o boicot”.

Semejante demanda intenta cercenar el derecho constitucional de peticionar ante las autoridades y defender los derechos laborales.

Este cuerpo insta a profundizar la democracia resolviendo cualquier tipo de conflicto social en una mesa de negociaciones, privilegiando el diálogo y no la reducción de los derechos.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El martes 12 de diciembre de 2023, en la Sala 1 de la ciudad de Cañada de Gómez, departamento Iriondo, se desarrolló una audiencia por el juicio iniciado por el intendente de la ciudad de Las Rosas, Javier Meyer, bajo la carátula de “delito contra la libertad de trabajo y asociación. Compulsión a la huelga o boicot”, contra un grupo de veinte trabajadores y trabajadoras que llevaron adelante medidas gremiales en reclamo de sus derechos laborales.

El tipo de audiencia era “de constitución de querellante, alternativa a la prisión preventiva, imputativa sin detenido”.

Desde esta cámara, en los últimos años, hemos tenido el privilegio de recibir a representantes sindicales y personas trabajadoras del municipio de Las Rosas que describían lo que aparecía, según sus testimonios, como una vulneración de derechos laborales.

Entendemos que judicializar la protesta laboral, más allá de la percepción que pueda tener el ejecutivo de la localidad, es subordinar los derechos laborales a imposiciones que se alejan de los valores democráticos.

Por eso es necesario reflexionar sobre la repetida necesidad de instalar e impulsar una mesa de diálogo que permita reconocer los puntos de cada una de las partes pero por afuera de una situación donde surge la “alternativa a la prisión preventiva”, fórmula que expone una gran distancia con el respeto a los derechos constitucionales de manifestación en reclamo de sus necesidades.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por tales motivos les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Declaración.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.

*2020 – AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL
GENERAL MANUEL BELGRANO*

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina